DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de agosto del 2022.

Dictamen DC N° 043/2022

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la justificación correspondiente a la apertura del llamado ***"SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SENAVE" – ID N°412.452,*** dando cumplimiento al Artículo 4° de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021** ***POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Al respecto, nos ratificamos en la necesidad de contar con los bienes y servicios previstos en el PAC 2022, asimismo el **ID N°** ***412.452 - "SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SENAVE".***

Esta necesidad se fundamenta principalmente en los daños y perjuicios que podrían ocasionar de la realización de una nueva prórroga ya que podrían afectar al normal desempeño y cumplimiento de las funciones propias de las Direcciones del SENAVE, lo cual es de vital importancia para la Institución, de conformidad a lo dispuesto en el inc. b de la Resolución DNCP N° 483/21.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir los compromisos previstos en el PAC se encuentra aprobados conforme a la Ley N° 6581/2022 - Presupuesto General de la Nación.

Es importante mencionar que el presente llamado se encuentra previsto dentro del primer cuatrimestre planificado en el PAC.

c) MARCO LEGAL

El presente procedimiento se encuentra establecido **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021** ***POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE RESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.***

En consecuencia, a lo brevemente expuesto, esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen N° 043/2022, justificando la necesidad de contar con el presente servicio, razón por la cual se procedió la Apertura de Ofertas con un único oferente.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. **Patricia B. Martínez Aranda**
Directora